DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 19 DE MAYO DE 1826.

* *S. Pedro Celestino papa.=Témpora.*

Sale el sol á las 4 y 51 minutos y se pone á las 7 y 9 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 11 de marzo.

El *Hetman* del ejército del Don ha dirigido á este la siguiente proclama en la orden del dia.

»Neu-Tscherkask 22 de enero (3 de febrero) de 1826.=Valientes y leales soldados del Don: Por el manifiesto de nuestro amado Emperador Nicolas Pawlowitsch, que con fecha del 30 de diciembre último se ha circulado y publicado en todas partes, hemos sabido la horrible conspiracion que algunos perversos sediciosos habian hecho estallar para turbar la tranquilidad de nuestra amada patria. Mi corazon asi como el vuestro se halla poseido de la mayor indignacion contra aquellos criminales, quienes, gracias á la divina Providencia, han sido presos y entregados á la justicia. Jóvenes leales del Don, nuestros padres nos dejaron un bello modelo de adhesion á su Emperador con motivo de la revolucion de Strelitz en 1705. Estos no solo cerraron sus oidos á la voz de los perturbadores que en aquella época se enviaron, asegurándolos para ponerlos á disposicion del Emperador, sino tambien condenaron por acuerdo de aquella reunion á ser metido en un saco y tirado despues

al agua cualquiera que vacilase en confirmar, besando la santa cruz, su inalterable juramento de fidelidad, haciendo de sus pechos una muralla para su Czar. Las cartas de agradecimiento y los preciosos regalos que recibieron por su escelente conducta, son un monumento eterno de la gloria de nuestros antepasados, que llevarán hasta nuestra última generacion la memoria de su constante firmeza. Hemos heredado todas sus virtudes; su sangre corre por nuestras venas, de consiguiente yo respondo por vosotros, amados compatriotas mios, y vosotros respondereis mútuamente los unos por los otros de que no hay en todo nuestro cuerpo un solo individuo que, siendo digno nieto de nuestros gloriosos abuelos, no tenga por la mayor felicidad el derramar hasta la última gota de su sangre por sostener nuestra dinastía, y por nuestro bondadoso Emperador Nicolas Pawlowitsch. A fin pues de trazar mas vivamente en la memoria todas las circunstancias del suceso tan glorioso para nosotros de 1705, y para aseguraros la satisfaccion de poder trasmitir á vuestros hijos aquella ciega sumision y firme adhesion al Emperador y á la patria que tanto distinguió á nuestros abuelos, acompaño á esta dos ejemplares impresos de la carta de gracias que se dirigió entonces al ejército del Don por su conducta, y mando que se lea públicamente los domingos y dias de fiesta en los distritos respectivos delante de los cuerpos reunidos y en los regimientos. Al escuchar atentamente las santas palabras de este documento, penetrémonos de zelo y de emulacion para obedecer á la ley, y sacrifiquemos, si es necesario, nuestras vidas por cumplir el testamento de nuestros padres.=El Hetman del ejército del Don el teniente general Howaiskji 1."

Viena 5 de abril.

Ayer salió de esta capital para Munich la Reina viuda de Baviera con sus dos hijas las Princesas Luisa y María.

Desde hoy se viste la corte de luto por cinco semanas, con motivo de la muerte del Rey de Portugal. Tambien se han celebrado hoy solemnes escequias por tan augusto Monarca en la iglesia parroquial del palacio. Asistieron á ellas los Archiduques, acompañados de una numerosa y distinguida comitiva; como tambien el Infante D. Miguel vestido de riguroso luto: con este motivo se ha cerrado el teatro de palacio.

Casi todos los dias se presenta S. M. el Emperador en los balcones, y recibe infinitas aclamaciones, nacidas del júbilo universal de que sé halla poseido su pueblo por verlo ya restablecido.

El Rey de Prusia ha remitido al baron de Stiffe, médico de cámara del Emperador, la condecoracion del Aguila Roja de segunda clase, en recompensa de la feliz curacion de su Monarca, acompañándola el rescripto autógrafo siguiente:

»Señor Consejero de Estado y de conferencias baron Stiffe.

»Habeis conseguido prolongar los dias del Emperador; mérito que nadie puede apreciar mas que yo. Al mismo tiempo que doy gracias á la divina Providencia porque se ha dignado conceder la salud al Emperador, os manifiesto mi reconocimiento por el servicio que nos habeis hecho, remitiéndoos la condecoracion adjunta que os concedo con benevolencia.= Vuestro afectuoso Federico Guillermo.=Berlin 21 de marzo de 1826."

ALEMANIA.

Hannóver 11 *de abril.*

El boletin de las leyes publica con fecha 25 de marzo la orden que sigue:

Jorge IV &c.

»Habiendo sabido que se han suscitado recientemente varias dudas sobre la cuestion de saber si los individuos de los anteriores cabildos de las catedrales y demas, y de los conventos del reino á quienes les fueron señaladas pensiones por el acuerdo de la diputacion del Imperio en 25 de febrero de 1803, deben continuar cobrándolas por entero aun cuando se hayan casado: hemos acordado y mandamos á este efecto lo siguiente:

»Todos los pensionados de esta clase, puesto que han obrado de un modo por el cual debieron perder sus prebendas antes de secularizarse el cuerpo eclesiástico á que pertenecian, conforme á sus estatutos y al derecho canónico, quedan privados no solo del derecho que Nos les habiamos concedido de optar y de ascender en su estado, sino tambien del de percibir la pension que han gozado hasta ahora á menos que no hayan conseguido una gracia particular, ó esten esceptuados por un acuerdo respectivo á la materia. Que asi es nuestra voluntad.”

PORTUGAL.

Lisboa 19 *de abril.*

El dia 10 del corriente se celebraron en la iglesia del Real convento del *Santísimo corazon de Jesus*, sito en el parage titulado de la *Estrella*, unas solemnes esequias por el alma de S. M. el Sr. D. Juan VI, de feliz memoria: asistieron á ellas las Serenísimas Sras. Infantas sus augustas hijas, la corte, el cuerpo diplomatico y un inmenso concurso de personas de todas clases, tanto nacionales como estran-

geras. Dijo la oracion fúnebre con su acostumbrada eloquencia, y con todo el zelo patriótico y religioso de que es capaz, el P. Josef Agustin Macedo, cuya oracion no tardará en publicarse. Estaba la iglesia adornada con toda la pompa y magnificencia propia de tan augusta funcion. (*Gaceta de Lisboa.*)

(G. *de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 1.º *de mayo.*

El Rey, á consulta de la Cámara, se ha servido nombrar para la regencia de la audiencia de Estremadura á D. Miguel de Agreda: para una plaza de ministro de la audiencia de Astúrias á D. Félix Pablo Portal y Varela: para dos plazas de oidor de la chancillería de Valladolid á D. Fermin Fernandez de la Cuesta y D. Nicolas Gomez Villaboa: para otras dos de alcalde del crímen del mismo tribunal á D. Salvador Miralles y D. Alonso Ramon Rubio: para dos plazas de oidor de la chancillería de Granada á D. Antonio Heredia y Begines y D. Antonio Guajardo: para otra de alcalde del crímen de dicha chancillería á D. Juan de Sevilla: para una plaza de oidor de la audiencia de Sevilla á D. Ignacio Guseme: para otra de alcalde de la cuadra de la misma audiencia á D. Josef Zorrilla, y para la fiscalía del crímen de dicho tribunal á D. Josef del Castillo: para una plaza de alcalde nacional de la corte mayor de Navarra á D. Leoncio Ladron de Cegama: para una plaza de oidor de la audiencia de Estremadura á D. Miguel Lerin Bracamonte, y para una plaza de alcalde del crímen de la citada audiencia á D. Juan Antonio Almagro.

Asimismo se ha servido nombrar S. M. para el corregimiento de letras de Espera á D. Josef Sicardo Martinez; para el de Villada á D. Josef Puerta y Be-

nito: para el de Pruna á D. Antonio Espejo y Godoy: para el de Ginzo de Limia á D. Julian Tonbes: para el de Logroño á D. Juan Antonio Ruiz de Caravantes: para el de Baños de Molgas á D. Juan Andrade Yanez, y para el de los Pedroches de Córdoba á D. Ramon Rodriguez Velasco. Para la vara de alcalde mayor de Mazarron á D. Eusebio Eguilaz: para la de Garrobillas á D. Mariano Montes: para la de Ciempozuelos á D. Joaquin Martinez Diaz Campaya: para la de Arenas de S. Pedro á D. Fermin Diez Hernandez: para la de Fuentes de Cantos á D. Antonio Josef Santervaz y Lerin: para la de Luque á D. Eugenio Romero y Gonzalez: para la vara mas antigua de Málaga á D. Joaquin Tercero Gasco: para la mas moderna á D. Manuel Medina y Jimenez: para la de Palma en Sevilla á D. Josef Remigio Gomez: para la de Menasalbas á D. Julian de Cabrera: para la de Vejér á D. Diego Sevilla y Perez: para la de Coca á D. Joaquin Molina y García: para la del Barco de Avila á D. Josef María Ulloa de las Riberas: para la de Lillo á D. Josef Gonzalez Yuste: para la de Casares á D. Miguel Galvan y Lara: para la de Carvajales á D. Joaquin Bahamonde: para la de Peñafiel á D. Mariano Rojas y Moyano: para la de Almansa á D. Ignacio Mier y Mier, y para la de Bembibre á D. Josef Velazquez Prieto.

Igualmente se ha dignado nombrar S. M. al marques de Altamira para el corregimiento político de la ciudad de Granada.

Esposicion dirigida á S. M.

» Señor: El alcalde mayor y ayuntamiento de vuestra ciudad de Almagro, con el mayor respeto manifiestan á V. M. sus fieles sentimientos de regocijo al ver los sabios benéficos rasgos de piedad, religiosidad y justicia de V. M. en los muchos soberanos Reales

decretos que sobre todas las materias ha dictado y sancionado. Se esperimentan unas ventajas muy conocidas en la pronta y recta administracion de justicia, en el buen orden y seguridad personal y real; y V. M. desvelado por el bien del reino y de sus vasallos, y con el objeto de proporcionarles mayores comodidades en todas sus relaciones, ha creado un Consejo de Estado de sugetos esclarecidos, y que por sus notorios relevantes servicios no puede dudarse de su fidelidad y adhesion á V. M., ni de que cuanto propongan ha de dirigirse á otra cosa que á sostener el Altar y á V. M. en el Trono de sus mayores y plenitud de sus sagrados derechos, y al bien de sus vasallos.

»Señor, este vuestro alcalde mayor y ayuntamiento felicitan á V. M. por tan grandiosa instalacion, y piden al Todopoderoso conserve la Católica Real Persona de V. M. por muchos años para bien de esta Monarquía, y que vea el complemento de sus paternales deseos. Almagro y febrero 13 de 1826." (*Siguen las firmas.*)

(*G. de M.*)

Palma 18 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 PARA EL 19.

Parada, primer 4.° de ronda, 2.°, contraronda y capitan de hospital 9.° de línea.=Socies.

Intendencia de Policía de las Islas Baleares.

En Real orden de 7 de diciembre de 1824, tuvo á bien determinar el Rey N. Sr.; que nadie pudiese usar de distinciones, cruces ni condecoraciones Estrangeras; sin una licencia especial espedida por el Escmo. Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho previa la Real aprobacion. En 20 de abril de 1825 se me encargó hiciese llevar á efecto en esta provincia,

aquella Soberana resolucion; y que no permitiese que persona alguna sin distincion de clases, usase las mencionadas condecoraciones, sin haber satisfecho las respectivas cantidades que en ella se designaba, bajo la multa tambien alli marcada. Y últimamente se me previene muy particularmente, que haga todos los esfuerzos que esten en mi alcance, para que no queden ilusorias las mencionadas dos órdenes.

Lo que pongo en noticia del público, para que todas aquellas personas de cualquiera clase que sean, que hayan sido agraciadas con cruces Estrangeras en cualquiera fecha; se sirvan presentarme la licencia, que para usarlas les haya sido espedida por la primera Secretaría de Estado: y en la que demuestren haber satisfecho las cantidades prevenidas para su uso, ó la Real ecsencion; sin cuyo requisito, les está vedado el poderlas traer: y debo advertir, que se me ha pasado la lista de todos aquellos, á quienes es permitido usarlas: por lo que celaré con escrupulosidad, para que ninguno de los que no esten contenidos en ella, las traigan en adelante, bajo las penas que señala la mencionada Real orden de 7 de diciembre de 1824. Palma 19 de mayo de 1826.=Miguel Polidoro.

AVISOS.

Una nodriza de 23 años de edad, cuya leche es de 3 meses desearia encontrar criaturita para darle de mamar tanto en casa de sus padres como fuera de ella. En esta imprenta darán razon.

En la fonda de las tres Palomas vive un turco que tiene de venta: espíritu de rosas, collares, pendientes y otras cosas.

El 20 del corriente saldrá balija para Mahon.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.